



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 de Julio de 1979.-

352-79

Expte. N° 554/79

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Departamento de Deportes gestiona la provisión de \$ 273.332,00; y

CONSIDERANDO:

Que el referido importe es para atender los gastos derivados del alojamiento y comidas de cuatro personas que acompañaron a la delegación deportiva de niños de la ciudad de San Miguel de Tucumán, que participó en el Torneo de Rugby Infantil "Martín Miguel de Güemes", como así también los ocasionados por publicidad;

Que dicho certamen contó con la adhesión de la Universidad en el Año Internacional del Niño y la Familia, y se llevó a cabo en Salta, los días 16 y 17 de Junio último;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Liquidar a la orden del Jefe del Departamento de Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario, Prof. Carlos Benjamín FERNANDEZ, la suma de doscientos setenta y tres mil trescientos treinta y dos pesos (\$ 273.332,00), con cargo de rendir cuentas detallada y documentada, para la atención de los gastos mencionados en el exordio.

ARTICULO 2°.- Imputar la cantidad indicada de la siguiente manera: cien mil pesos (\$ 100.000,00) en la partida 12. 1220. 232: PUBLICIDAD Y PROPAGANDA, y ciento setenta y tres mil trescientos treinta y dos pesos (\$ 173.332,00) en la partida 12. 1220. 250: OTROS SERVICIOS NO PERSONALES del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 579.

ARTICULO 3° - Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. VICTOR van CAUWLAERT
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. OSCAR V. ONATIVIA
DIRECTOR
Departamento de Humanidades
a/c. del Despacho del Rectorado